



OPINIÓN DEL EXPERTO

Vol. 34. No. 2 Abril-Junio 2011

pp 138-140

Utilidad de la *Cannabis sp.* en medicina: Una perspectiva basada en la historia

Dr. Alfredo Covarrubias-Gómez*

* Presidente Electo de la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor (AMETD). Profesor asociado al Curso de Alta Especialidad para Especialistas en Algología de la UNAM en las sedes del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición «Salvador Zubirán» y la UMAE «Dr. Victorio de la Fuente Narváez» del IMSS. Médico adscrito al Departamento de Medicina del Dolor y Paliativa del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición «Salvador Zubirán».

Solicitud de sobretiros:

Dr. Alfredo Covarrubias-Gómez
Departamento de Medicina del Dolor y Paliativa del
INCMNSZ.
Dirección: Vasco de Quiroga 15. Sección XVI.
Tlalpan. 14000. Ciudad de México. México.
Teléfono: (+5255) 5487-0900 Extensión 5011.
E-mail: alfredocov@yahoo.com
Web-site: www.covarrubias-gomez.org

Este artículo puede ser consultado en versión completa en
<http://www.medigraphic.com/rma>

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la antigüedad la presencia del dolor tenía un trasfondo religioso, y era atribuido al castigo proporcionado por espíritus malignos o demonios como una consecuencia de los pecados cometidos en contra de la divinidad. Con la finalidad de resarcir esas faltas de carácter divino, las sociedades encomendaron a los chamanes y posteriormente a los sacerdotes a interceder con los dioses para aliviar el dolor de los enfermos. Un ejemplo de esta intervención es expresada por Hipócrates como **«Divinum est opus sedare dolorem»** (es obra divina aliviar el dolor). Para ello, los **«hombres de medicina»** utilizaban sacrificios, remedios, talismanes, conjuros, amuletos, tatuajes, hechizos, plegarias y rezos; con la finalidad de obtener el alivio del dolor⁽¹⁾.

Los remedios herbales eran ampliamente utilizados en la antigüedad, y su uso se pierde en los orígenes de la humanidad. En ese sentido, se ha propuesto que el uso de hierbas por humanos con fines curativos se remonta hasta el período del hombre de Neanderthal (hace 40,000 a 70,000 años)⁽²⁾. La documentación más antigua acerca del empleo de plantas con fines analgésicos se encuentra en las **tablillas babilónicas de Nippur** (aproximadamente 2250 años a.C.); en ellas, se describe el empleo de semillas de beleño y goma para el alivio del dolor dental por caries. Entre otros documentos antiguos que documentan el uso de la medicina herbal con fines analgésicos por las civilizaciones antiguas podemos destacar: (i) El **Rig-Veda** (aproximadamente 2000 años a.C.), dicho documento es una colección sagrada hindú de himnos dedicados a los dioses, y en él se especifica que «las

plantas han llegado a nosotros, desde tiempos antiguos, tres eras antes que nacieran los dioses», y (ii) El *papiro de Ebers* (aproximadamente 1550 años a.C.), este texto documenta la farmacopea egipcia, se puntualiza los diversos empleos del opio y el *Cannabis* como un «remedio analgésico utilizado por los dioses»^(1,3).

HISTORIA DEL CANNABIS MEDICINAL

Cannabis en la antigüedad

A través de la historia de la humanidad se encuentran diversos ejemplos de la utilización de remedios herbales con fines espirituales y/o medicinales. En este sentido, los remedios obtenidos de la planta de *Cannabis*, no son la excepción, estimándose que su uso con estos fines tiene más de 5,000 años de antigüedad.

El empleo de esta planta en la espiritualidad de los humanos ha dependido de la cosmovisión de la civilización que sea estudiada. Uno de los ejemplos clásicos de su utilización con fines enteramente religiosos es el documento escrito por *Herodoto* (484-425 a.C.) en donde se documenta su empleo en las tradiciones ceremoniales de los guerreros synthios (grupo nómada proveniente del Medio Oriente). Otras civilizaciones, concretamente los celtas y los grupos nómadas, utilizaban esta planta en rituales de fertilidad y en honor a la diosa Freya.

Por otro lado, la literatura hindú hace referencia a su uso con fines ceremoniales y medicinales, en este sentido destacan textos como el *Rig Veda* y el *Atharva Veda* donde se describen sus efectos como antipirético, antimigráneo, estimulante del apetito, inductor del sueño, entre otros. En China y Egipto esta planta era utilizada con múltiples fines terapéuticos, entre las que destacan: (i) el tratamiento de malaria, (ii) la constipación, y (iii) alivio del dolor en enfermedades reumáticas (gota, artritis, entre otras) por sus cualidades antiinflamatorias (papiro de Ebers)⁽⁴⁾.

Cannabis en la inquisición y su reintroducción en la cultura occidental

No obstante a su empleo medicinal por las culturas antiguas y clásicas, el empleo de *Cannabis* es puesto «bajo la lupa» (siglos después) cuando el cristianismo difunde la «naturaleza divina del dolor» como medio de aceptación del mismo (especialmente durante los siglos XIII y XIV). Esta postura religiosa se torna más rígida durante la inquisición (1478), y durante esa época, el empleo de esta planta (y otras) con cualquier finalidad se consideraba herejía y las personas que practicaban la herbolaria terapéutica eran llevadas ante los tribunales del santo oficio⁽⁴⁾.

No es sino hasta mediados del siglo XIX, cuando los médicos occidentales se interesaron nuevamente en las pro-

piedades terapéuticas del *Cannabis*. Sobre esto, el galeno escocés William B. O'Shaughnessy (1809-1889), fue quien redescubrió, reintrodujo, y difundió las cualidades terapéuticas del *Cannabis* en el Reino Unido (específicamente sus cualidades analgésicas, sedantes y antiespasmódicas)⁽²⁻⁴⁾. El éxito de O'Shaughnessy fue tal, que el médico de la reina Victoria (Sir John Russell Reynolds), le prescribió a la reina esta planta para el control de su dolor asociado a dismenorrea. Más aún, el mismo Dr. Reynolds, escribió un artículo en la primera edición del *Lancet*, documentando los potenciales efectos benéficos del *Cannabis*⁽⁴⁾.

El segundo exilio del *Cannabis* y la era de los «Intocables»

Posteriormente, la «Segunda Guerra del Opio» (1839 a 1860), la propagación de los «fumaderos de opio», la «moralización de la juventud victoriana», y la muerte de la reina Victoria, fueron elementos que motivaron al gobierno inglés a prohibir el consumo de *Cannabis* y opio en 1928; siguiendo con esta línea, en 1937 el gobierno norteamericano hizo lo propio. Los motivos que llevaron a prohibición y desuso del *Cannabis* con fines medicinales estriban en⁽⁴⁾:

1. El «Acta Administrativa del Interior» (Inland Revenue Act, 1880) en el Reino Unido propuso la prohibición de diversas sustancias,
2. El déficit económico a consecuencia de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) motivó la generación de múltiples impuestos (incluidos medicamentos),
3. El movimiento internacional para la prohibición de alcohol y otras drogas (1907-1933),
4. El «Acta Harrison» (Harrison Act, 1914) en la Unión Americana que prohibe el consumo de alcohol y opio (entre otras sustancias),
5. Las campañas en contra del uso de *Cannabis* por el Buró Federal de Narcóticos en la Unión Americana (1920),
6. La adición del pago de un impuesto elevado por la comercialización del *Cannabis* (Marijuana Tax Act, 1937) ante la gran diversidad de preparaciones y concentraciones con las que se comercializaba esta planta,
7. La propaganda en contra del consumo de *Cannabis* promovida por Harry J. Anslinger (a mediados de 1930 inició el movimiento en contra del *Cannabis* postulando que su consumo induce «locura»),
8. La postura de la Asociación Médica Americana para adición del *Cannabis* al «Acta Harrison» ante la presión de la comunidad civil,
9. Las restricciones comerciales británicas y norteamericanas hacia la India (movimiento de independencia, 1915-1945), y
10. El advenimiento de nuevos compuestos antiinflamatorios y analgésicos.

Por otro lado, después de la Primera Guerra Mundial prácticamente en todos los países del orbe, se implementaron políticas de prohibición hacia diversas sustancias como el alcohol y el opio. Los motivos que rodean esta conducta aún permanecen oscuros y probablemente se relacionen con:

1. El «impuesto al alcohol», la negativa de los productores del mismo, y la necesidad de establecer monopolios en la industria del alcohol,
2. La «Segunda Guerra del Opio» motivada por la negativa del imperio de China para establecer un acuerdo comercial con los imperios británico y francés,
3. La independencia de la India del imperio británico.

El exilio del Cannabis hacia la era contemporánea

Estos elementos, generaron una contra-cultura (la comunidad continúa el consumo) y el tráfico ilegal de estas sustancias (la satisfacción de la demanda comercial). Los esfuerzos mundiales para el control de estas sustancias (ahora ilegales) fructificaron las «Convenciones Internacionales para la Regulación del Consumo del Opio» (1912 y 1915); y en las cuales participaron 15 países de los 5 continentes. Los resultados de dichas convenciones se integraron al «Tratado de Versalles» en 1915, y en 1928 se establece el «Consejo Permanente Central» para monitorizar y consignar el tráfico de estas sustancias (no obstante a la inconformidad de la India y Egipto).

Entre 1920 y 1930, el consumo fronterizo de *Cannabis* (México-Unión Americana) era muy importante (*Cannabis mexicana*). Dado que la mayor parte del consumo provenía de México, los angloparlantes prohibicionistas, utilizaron una modificación del nombre utilizado por las «soldaderas» mexicanas con la finalidad de estigmatizar su uso (marijuana en lugar de marihuana o mariguana). Esto motivó el «Acta para el Impuesto a la Marijuana» de 1937, misma que por el miedo a los revolucionarios fue promovida por la población fronteriza angloparlante. Desafortunadamente, la comunidad nunca asoció a esta planta con las otras variedades como *Cannabis sativa* o *Cannabis indica*, mismas que eran utiliza-

das ampliamente en la Unión Americana por sus cualidades medicinales. Esto motivó que los productos medicinales que utilizaban estas plantas tuvieran costos prácticamente inalcanzables y se suspendiera su producción.

Cannabis mexicana

En México, el consumo de esta planta está documentado en corridos revolucionarios y su consumo con fines religiosos o medicinales tiene orígenes prehispánicos. Es probable que su comercialización fronteriza con la Unión Americana, se haya incrementado durante este período histórico (1920). Diversos factores influenciaron la decisión mexicana por prohibir el consumo de esta planta:

1. La aceptación de la prohibición de alcohol y otras drogas por el gobierno zapatista,
2. La relación comercial con el país del norte,
3. La participación de México en políticas internacionales en materia de estupefacientes, y
4. Otras.

Todas ellas, han conducido a que la posesión, cultivo, transporte, y consumo del *Cannabis* en México sea ilegal.

Cannabis medicinal en el mundo moderno

En 1931, la Convención Internacional para el Control de Drogas, permitió que la planta, extractos y productos derivados de *Cannabis* pudieran ser utilizados con fines medicinales o en investigación. De lo anterior se ha derivado la permisión del uso de *Cannabis* con fines medicinales actualmente en: (i) Canadá, (ii) Irlanda, (iii) Reino Unido, (iv) 14 estados de la Unión Americana, (v) Uruguay, (vi) Suecia, (vii) España, (viii) Portugal, (ix) Noruega, (x) Nueva Zelanda, (xi) Países bajos, (xii) Luxemburgo, (xiii) Israel, (xiv) Alemania, (xv) Camerún, (xvi) Bélgica, (xvii) Austria, (xviii) Argentina, (xix) Chile, (xx) Colombia, (xxi) República Checa, (xxii) Finlandia, (xxiii) Pakistán, (xxiv) Irán, y (xv) Perú.

REFERENCIAS

1. Bonica JJ, Loeser JD. History of pain concepts and therapies. In: Loeser JD (ed). Bonica's: Management of pain. LWW USA 2001:3-16.
2. Covarrubias-Gómez A, Nuche-Cabrera E, Téllez-Isaías M. ¿Qué se auto-administra su paciente?: Interacciones farmacológicas de la medicina herbal. Rev Mex Anest 2005;28:32-4.
3. Collins VJ. Capítulo 1: Historia de la Anestesiología. En: Anestesiología: Anestesia general y regional. McGraw-Hill-Interamericana. México. 1996:3-28.
4. Covarrubias-Gómez A, Guevara-López U, DeLille-Fuentes R. La transición de la anestesiología a la medicina del dolor. Clin Mex Anest 2011; 2: En prensa.